

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/037/2026

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 66 fracción XIX, 155, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día 06 de octubre del presente año, se recibió en Oficialía de Partes oficio signado por el Gral. Bgda. E. M. Felipe González Moreno, en el que solicita a este Honorable Congreso del Estado llevar a cabo Sesión Solemne, del 19 al 29 de octubre, de acuerdo con la disponibilidad del Congreso, con el propósito de conmemorar el "LX Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E".
- II. El día 13 de octubre de la presente anualidad, se turnó la solicitud oportunamente a esta Junta de Coordinación Política.

Al tenor de lo anterior, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/037/2026

CONSIDERACIONES

- I. La Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, de conformidad con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- II. Así mismo, la referida Ley, establece en su artículo 159 que las sesiones solemnes serán las destinadas a tratar asuntos o acontecimientos que la Legislatura considere de significación especial.
- III. En complemento a lo anterior, en aras de dar mayor contexto de la solicitud para desahogar una sesión solemne y encontrar su justificación se establece que:
 - El Plan DN-III-E, es el instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastres de origen natural o humano, optimizando el empleo de los recursos humanos y materiales para su atención oportuna, eficaz y eficiente; apoyando, además, en la preservación de sus bienes y entorno.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/037/2026

- México se localiza en una región geográfica vulnerable a diversos fenómenos destructivos que año con año afectan el territorio nacional, por lo que, derivado de un mandato presidencial, en 1965 se elaboró e incluyó en la planeación estratégico-militar, el "Plan de auxilio a la población civil", recibiendo la denominación de "Plan DN-III-E"¹.
- El citado plan, se puso en ejecución por primera vez en octubre de 1966 con motivo del impacto del Huracán "Inés" que provocó el desbordamiento del Río Pánuco afectando la porción sur de Tamaulipas y norte de Veracruz, con resultados positivos, propiciando la recuperación rápida de la zona de desastre.
- Así mismo, se aplicó con éxito tras los sismos de 1985 siendo un precedente para la creación del Sistema Nacional de Protección Civil. Así como, en el sismo de 2017 y en diversas inundaciones, deslaves, incendios forestales y emergencias sanitarias a lo largo y ancho del país.
- En el Estado de Chihuahua, este Plan se ha ejecutado en inundaciones en 2005, en marzo de 2020 en Nuevo Casas Grandes, de manera permanente en la Sierra Tarahumara en

¹ <https://www.gob.mx/defensa/acciones-y-programas/que-es-el-plan-dn-iii-e>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/037/2026

temporadas de incendios forestales, y en los frentes fríos y nevadas extremas que afectan a nuestra entidad.

- IV. En seguimiento a la solicitud turnada a esta Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 23 de octubre de la presente anualidad, se propuso como fecha para la realización de la Sesión Solemne, el día jueves 29 de octubre del año en curso, aprobándose por unanimidad.
- V. Es por lo anterior, que la Junta de Coordinación Política considera oportuno que este Congreso del Estado se una a la celebración del 60 aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E, en reconocimiento a la labor que realizan las fuerzas armadas, ante situaciones de desastres y emergencias en beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, celebrará Sesión Solemne con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, el día jueves 29 de octubre del año en curso, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con motivo de la conmemoración del "LX Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E".

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/037/2026

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación en el Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión del día 23 de octubre del dos mil veintiséis.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/037/2026

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			
	Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen por el cual se celebrará Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del LX Aniversario de la aplicación del Plane DN-III-E.